



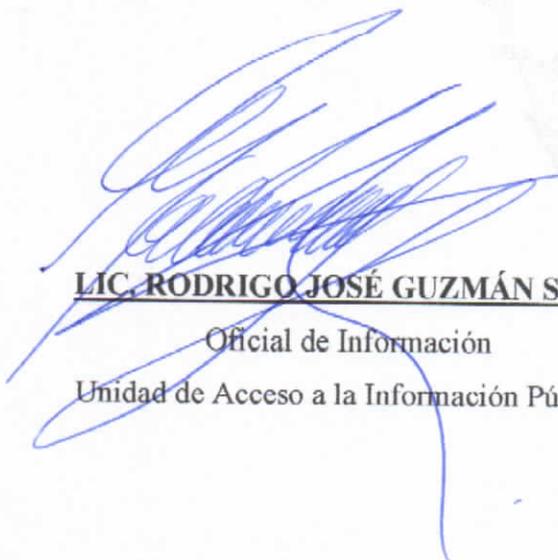
### Nota Aclaratoria

#### **LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, COMUNICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO SIGUIENTE:**

En el marco del cumplimiento del artículo 3 literal "C" y artículo 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, consistente en que todas las Instituciones del Estado, están obligadas a poner a disposición de la población, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública de las diferentes Unidades Administrativas, por esta razón el infrascrito Oficial de Información, hace del conocimiento al público en general, que hasta la fecha aún no se han realizado informes de Rendición de Cuentas de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, de los años 2020 y 2021, que mas sin embargo se esta trabajando para llegar a dicho objetivo.

No habiendo nada más que hacer contar y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Atentamente,

  
**LIC. RODRIGO JOSÉ GUZMÁN SOSA**

Oficial de Información

Unidad de Acceso a la Información Pública

